Plantilla de E	Plantilla de Estudios y Documentos Previos del Catálogo Piloto de Compraventa de		
Computadores y Periféricos.			
		Página	1 de 28
Versión No.		2022	



# ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL CATÁLOGO DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS OFERTADOS POR MIPYMES

## INTRODUCCIÓN

El Estado Colombiano a través de la expedición de la Ley 905 de 2004, busca estimular la promoción y formación de los mercados altamente competitivos mediante el fomento a la permanente creación y funcionamiento de la mayor cantidad de micro, pequeñas y mediana empresas, Mipymes. De manera adicional, la Ley 2069 de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, en dicho contexto, surgió el decreto 1860 de 2021, el cual busca reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, en particular, el facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía.

El Estado requiere para su operación y funcionamiento bienes que adquiere a través de múltiples modalidades y procesos de contratación según las distintas necesidades que pretende suplir; en ese sentido, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- busca transformar esta situación a través de un Instrumento de Agregación de Demanda.

En dicho contexto, los instrumentos de agregación de demanda se consolidan como mecanismos para la adquisición de bienes y servicios provenientes de la oferta de las micro, pequeñas y medianas empresas-Mipymes colombianas, como un mecanismo de promoción, formación y fortalecimiento de mercados que impulse el desarrollo de las Mipymes, teniendo como régimen de contratación, la contratación por mínima cuantía, para la Compra de Computadores y Periféricos – ETP proveniente de Mipymes, a través de contrataciones de mínima cuantía, conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1860 de 2021

El Proceso de Conformación del catálogo del Instrumento de Agregación de Demanda objeto del presente documento de estudios y documentos previos, tiene como finalidad poner a disposición de las entidades estatales la compra de computadores y periféricos de las Entidades Estatales que puedan derivarse de la oferta establecida por la Mipymes en los catálogos de bienes y servicios priorizados en el IAD.

Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de su función de "Diseñar, organizar y celebrar los instrumentos de agregación de demanda y demás mecanismos de agregación de demanda" invita a los interesados para que se vinculen al Catálogo Piloto de Compraventa de computadores y periféricos Región Caribe.

#### TABLA DE CONTENIDO

Decreto Ley 4170 de 2011.



Página 1 de 28





Plantilla de Estudios y Documentos Previos del Catálogo Piloto de Compraventa de Computadores y Periféricos.

> 2 de 28 Página



2022 Versión No.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL CATÁLOGO DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS OFERTADOS POR MIPYMES1					
NTRODUCCIÓN1					
1. INFORMACIÓN GENERAL4					
1.1. OBJETO					
1.1.1. Alcance del objeto del instrumento de agregación de demanda					
1.2. NECESIDAD DE COMPRA DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS DE MIPYMES					
<ul> <li>1.3. COBERTURA DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA</li></ul>					
MIPYMES					
PLAZO Y VIGENCIA GENERAL DEL EL CATÁLOGO DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS OFERTADOS POR					
MIPYMES:	,				
1.5. VALOR ESTIMADO DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA					
1.6. PROCESO DE INVITACIÓN A LOS PROVEEDORES					
1.7. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)					
1.8. FINALIDAD DE LOS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA					
1.8.1. Nociones generales de los instrumentos					
1.8.1.1. ¿Qué es un instrumento de agregación de demanda?					
1.9. DEFINICIONES – ANEXO 1					
2. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA15					
2.1. CONDICIONES DE SEGMENTACIÓN					
2.2. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS					
2.2.1. Especificaciones mínimas técnicas del Instrumento de agregación de demanda 17					
2.3. TIEMPOS DE ENTREGA					
2.4. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL CATÁLOGO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y					
PERIFÉRICOS OFERTADOS POR MIPYMES EN LA OPERACIÓN SECUNDARIA					
2.5. OPERACIÓN PRINCIPAL DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE PRECIOS					
2.7. CATÁLOGO					
2.8. TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO -TVEC					
2.9. ADMINISTRACIÓN DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA					
4. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTAierror! Marcador no definido.					
4.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA					
4.1.1. 5.2.2 Presentación del factor económicoiError! Marcador no definido.					
5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DEL INSTRUMENTO DEL AGREGACIÓN DE DEMANDA23					
5.1. CAPACIDAD JURÍDICA					
5.1.1. Establecimiento Comercial (Cobertura Regional)iError! Marcador no definido. 5.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					
5.2.1. Capacidad Financiera y organizacional24					

Página 2 de 28

	Plantilla de Estudios y Documentos Previos del Catálogo Piloto de Compraventa de				
		Computadores y	Periféricos.		
Página 3 de 2					
	Versión No.		2022		



5.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA	24
5.3.1. Requisitos de Acreditación de la Experiencia – Formato 8	
5.3.2. Documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida	26
5.3.2.1. Para subcontratos	
5.4. REQUISITO MÍNIMO TÉCNICO	
6. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	26
6.1. FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) – FORMATO 10 Y/O FORMATO 11 ¡EI MARCADOR NO DEFINIDO.	
8.2 FACTOR TÉCNICO ADICIONAL	
7. RIESGOS ASOCIADOS AL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA, FORMA	DE
MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	
7.1. AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES ¡EI MARCADOR NO DEFINIDO.	RROR!
8. GARANTÍAS	27
8.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	INIDO. 'or no
9. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	28
LISTADO DE TABLAS	= 0
Tabla 1. Cobertura regional	7
Tabla 2. Valor del IAD mipymes, Elementos de cómputo y periféricos	9 PSC)
Tabla 4. Esquema de segmentación de oferta	
Tabla 5. Clasificación de mipymes	
Tabla 6. Zonas de entrega	
Tabla 7. Ejemplo de forma de presentación de oferta	
Tabla 8. Formatos oferta económica	
Tabla 10 – Suficiencia de la garantía a favor de Colombia Compra Eficiente; Error! Marcador definido.	no
Tabla 11 – Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras	27

Plantilla de E	Plantilla de Estudios y Documentos Previos del Catálogo Piloto de Compraventa de		
Computadores y Periféricos.			
	4 de 28		
Versión No.		2022	



# LISTADO DE GRAFICAS

Gráfica 1. Equipos de cómputo y accesorios contratados bajo la modalidad de mínima cuantía, 20	19
2021	6
Gráfica 2. Número de contrataciones por región de elementos de cómputo y accesorios, b	ajc
modalidad de mínima cuantía, 2019-2021	7
Gráfica 3. Especificaciones mínimas técnicas	. 18

# 1. INFORMACIÓN GENERAL

Los Instrumentos de Agregación de Demanda buscan:

Página 4 de 28







Plantilla de Estudios y Documentos Previos del Catálogo Piloto de Compraventa de Computadores y Periféricos.						
		Página		5 de 28		1
Versión No.		2022			Colombia Compra Eficient	.e

- (i) Aprovechar el poder de negociación que tiene el Estado como un solo comprador, agregando la demanda del bien y/o servicio objeto del instrumento de agregación de demanda de las Entidades Compradoras;
- (ii) Mejorar la eficiencia en la adquisición del bien y/o servicio al hacer un solo proceso de licitatorio; y
- (iii) Garantizar a las Entidades Compradoras la adquisición del bien y/o servicio durante la vigencia del Instrumento de agregación de demanda.

La compra de computadores y periféricos puede ser estandarizada debido a las condiciones propias de estos bienes y servicios que resulta ser de características técnicas uniformes y de común utilización para la gran mayoría de Entidades Estatales que lo requieran, su procedencia puede ser nacional o internacional y su adquisición es una actividad que puede y debe agregarse para obtener eficiencias en el Proceso de Contratación y mejorar la posición negociadora del Estado colombiano, dando de esta manera cumplimiento a lo indicado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

# 1.1. Objeto

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda corresponde a:

Establecer (i) Las condiciones para la conformación y uso del catálogo de computadores y periféricos ofertados por Mipymes al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda, (ii) Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda para adquirir computadores y periféricos ofertados por Mipymes, (iii) Las condiciones para adquirir de computadores y periféricos ofertados por Mipymes al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda, (iv) Las condiciones para el pago de los computadores y periféricos por parte de la Entidad Compradora y en favor de las Mipymes que conforman el catálogo del Instrumento de Agregación de Demanda.

#### 1.1.1. Alcance del objeto del instrumento de agregación de demanda

El alcance del IAD es proporcionar una base para que las entidades estatales adquieran Computadores y Periféricos, disponibles por mipymes a través del régimen de contratación de mínima cuantía y de acuerdo con lo señalado en las órdenes de compra, las especificaciones establecidas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, y conforme los términos de conformación y uso del Instrumento de Agregación de Demanda puesto a disposición por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.





Colombia Compra Eficiente



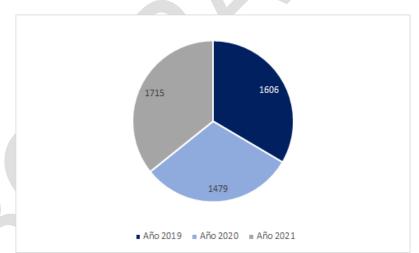
Plantilla de E	studios y Documentos Previos del Catálogo Piloto de Compraventa de Computadores y Periféricos.	
	<b>Página</b> 6 de 28	
Versión No.	2022	Colombia Compra Eficiente

#### 1.2. Necesidad de compra de computadores y periféricos de mipymes

Las Entidades Estatales compran o alquilan computadores y periféricos para cumplir con las funciones misionales y de apoyo de la Entidad, mediante el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el desarrollo de dichas actividades. Para esto, realizan múltiples Procesos de Contratación en los cuales establecen condiciones económicas, de calidad y de servicio que satisfagan esa necesidad en particular.

No obstante, las Entidades Estatales evalúan aspectos como: (i) tiempo de la actividad (ii) cantidad de computadores y periféricos requeridos (iii) zona de entrega, (iv) precio y (vi) características técnicas, para definir el modelo de operación que se adecua a sus necesidades. Por lo cual, Colombia Compra Eficiente con base en un estudio de sector considera pertinente celebrar un Instrumento de Agregación de Demanda que permita a las Entidades Estatales comprar o alquilar computadores y periféricos con base a especificaciones técnicas mínimas que la Entidad Estatal ha identificado previamente, y que se encuentran acorde a sus necesidades y disponibles en el mercado facilitado por mipymes.

Según información la información estadística registrada en Secop I, entre 2019 y 2021 existe un total de 4.800 contratos de mínima cuantía de equipos de cómputo y accesorios, 106 contratos en el año 2019, 1479 en el año 2020 y 1715 en el año 2021.



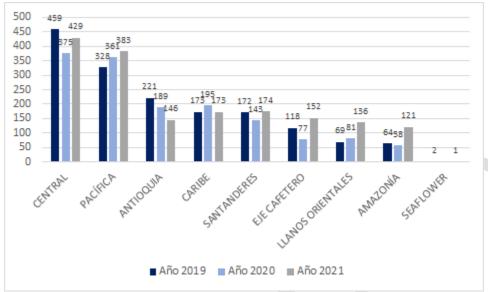
Gráfica 1. Equipos de cómputo y accesorios contratados bajo la modalidad de mínima cuantía, 2019-2021 Fuente: elaboración propia CCE, basada en datos del SECOP I

De manera complementaria las regiones con mayor número de contrataciones de mínima cuantía de equipos de cómputo y accesorios, entre los años 2019 y 2021 son: La región Central, Pacífica, Antioquia y la región Caribe, tal como muestra el gráfico siguiente:



Página 6 de 28

Plantilla de E	studios y Documentos Previos del Catálogo Piloto de Compraventa de Computadores y Periféricos.	
	Página 7 de 28	
Versión No.	2022	Colombia Compra Eficiente



Gráfica 2. Número de contrataciones por región de elementos de cómputo y accesorios, bajo modalidad de mínima cuantía, 2019-2021

Fuente: elaboración propia CCE, basada en datos del SECOP I

Finalmente, el valor monetario de dichas contrataciones se establece en \$79.401.751.568 de pesos, entre los años 2019 y 2021, siendo la región Central, quien mayor agregación monetaria tiene en el país respecto a la compra de elementos de cómputo, en tanto que la región caribe concentra el cuarto valor monetario de adquisición de dichos elementos.

# 1.3. Cobertura del Instrumento de Agregación de Demanda

El IAD que surja del proceso de contratación tendrá las siguientes condiciones de cobertura:

Será aplicable a la región caribe, de acuerdo con agregaciones por departamento establecidas en el presente EDP.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente establecerá (i) Cobertura regional (1 región) para los lotes de la categoría de compraventa buscando estimular la presentación de Ofertas de mipymes que sean propias de dicha región.

La siguiente grafica describe de manera detallada la cobertura del acuerdo:

Cobertura regional.

Tabla 1. Cobertura regional



Página 7 de 28



Plantilla de E	Plantilla de Estudios y Documentos Previos del Catálogo Piloto de Compraventa de			
Computadores y Periféricos.  Página 8 de 28				



N o.	Región	Departamento
1	Caribe	Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre

Fuente: Elaboración propia CCE

# 1.4. Plazo y vigencia del Catálogo de Computadores y Periféricos ofertados por Mipymes

Plazo y vigencia General del el Catálogo de Computadores y Periféricos ofertados por Mipymes:

Tendrá plazo de **DOS (2) AÑOS** contados a partir de la puesta en funcionamiento del mismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; dicho plazo podrá ser prorrogable hasta por máximo DOCE **(12) MESES**, si la necesidad lo requiere. Colombia Compra Eficiente debe notificar la intención de prórroga, por lo menos treinta (30) días calendario antes del vencimiento del plazo del Instrumento de agregación de demanda. A falta de notificación de interés de prorrogar el plazo del Instrumento de agregación de demanda, este terminará al vencimiento de su plazo inicialmente establecido. Para esos efectos se estima el plazo de puesta en funcionamiento del IAD es de un mes y medio calendario, a partir de la suscripción del contrato.

El Proveedor puede manifestar dentro del mismo plazo su intención de no permanecer en el Instrumento de agregación de demanda durante la prórroga. Si mínimo informa, por lo menos treinta (30) días calendario, antes del vencimiento del plazo del Instrumento de agregación de demanda por cada departamento en el que acepta la prórroga del Instrumento, será procedente la verificación de la viabilidad de la misma; si no se garantiza dicha situación, podrá desistirse de prorrogar el Instrumento de agregación de demanda; o si por condiciones de la operación y comportamiento del mismo concluyan situación diferente.

De manera complementaria, dada la dinámica propia de la mipymes en la que existen diversas liquidaciones empresariales, incapacidades organizacionales para cumplir con los plazos y las entregas, etc, cada seis (6) meses, los proveedores que hacen parte del instrumento, puede manifestar por lo menos treinta (30) días calendario, antes del vencimiento del plazo de retiro semestral, su intención de no permanecer en el Instrumento de agregación de demanda. Colombia Compra Eficiente procederá a la desactivación del catálogo de ese proveedor. De manera similar, cada seis (6) meses, Colombia Compra eficiente permitirá el ingreso de nuevos proveedores al catálogo.

Las Entidades Compradoras pueden generar Órdenes de Compra durante el plazo del Instrumento de agregación de demanda y su prórroga, en caso de que ocurra. Estas Órdenes de Compra pueden expedirse con un término superior a la del Instrumento de agregación de demanda siempre que el plazo adicional sea menor a **SEIS (6) MESES** y que el Proveedor haya ampliado la vigencia de la garantía de cumplimiento por el término de ejecución de la Orden de Compra y **UN (1) AÑO** más y el valor de conformidad con lo establecido en el numeral de garantías.



Página 8 de 28

Plantilla de E	Estudios y Documentos Previos ( Computadores y			
		Página	9 de 28	
Versión No.		2022		Colombia Compra Eficiente

En caso de que una Entidad Compradora solicite al Proveedor la adquisición de los bienes o servicios que trata el instrumento, con un plazo adicional a la vigencia del Instrumento de agregación de demanda, todas las condiciones establecidas en el Instrumento de agregación de demanda se entenderán extendidas hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra. De igual forma, la entidad podrá prorrogar y/o adicionar las órdenes de compra de instrumento con la legislación aplicable al respecto, así como emplear vigencias futuras para las órdenes de compra.

En el caso de la entidad compradora disponga de vigencias futuras para la generación de sus compras, el límite de tiempo en el que pueda extenderse la vigencia del instrumento será de máximo un (1) año más.

Colombia Compra Eficiente puede terminar de manera anticipada uno de los lotes que se encuentran adjudicados para la categoría de compraventa del IAD si menos de **tres (3) Proveedores** están en capacidad de suministrar los computadores y periféricos.

# 1.5. Valor estimado del instrumento de agregación de demanda

Colombia Compra Eficiente <u>no requiere</u> de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para suscribir un instrumento de agregación de demanda pues no ejecuta recursos públicos con su suscripción. Sin embargo, el valor de las órdenes de compra para nuevas generaciones del instrumento de agregación de demanda representa las transacciones realizadas entre las entidades compradoras y los proveedores al amparo del instrumento de agregación de demanda.

En los casos en los cuales sea la primera generación o versión de un instrumento de agregación de demanda, el valor de las contrataciones realizadas por las diferentes entidades estatales a través del sistema electrónico de contratación pública -SECOP I y II- representa el valor estimado de las contrataciones realizadas asociadas con los bienes y/o servicios de que trata el presente proceso de selección, el cual se encuentra en detalle en el estudio de las condiciones económicas del sector.

En consecuencia, Colombia Compra Eficiente estimó en 1.569.349.586 COP el valor del Instrumento de agregación de demanda según información histórica del SECOP I 2019-2021. En particular, la metodología para el cálculo de dicho valor consistió en, estimar el valor de contrataciones de mínima cuantía de equipos de cómputo entre los años 2019-2021, la estimación del valor promedio de contratación para dichos años y finalmente se establece el supuesto de que el 50% de las contrataciones de mínima cuantía para elementos de cómputo en la región Caribe, se realizarían a través del IAD mipymes de elementos de cómputo y periféricos, dado que, al no existir obligatoriedad en la vinculación al instrumento, las entidades pueden decidir participar o no en el IAD. tratos en SECOP para la compra de computadores y periféricos 2018-2020

Tabla 2. Valor del IAD mipymes, Elementos de cómputo y periféricos

REGIÓN	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio	Estimado del
					valor del IAD

Página 9 de 28





Plantilla de	Estudios y Documentos Previos del Catálogo Piloto de Compraventa de Computadores y Periféricos.	
	<b>Página</b> 10 de 28	
Versión No.	2022	Colombia Compra Eficiente

CARIBE					
	3.428.114.105	2.980.142.191	3.007.841.218	3.138.699.171	1.569.349.586

Fuente: Colombia Compra Eficiente

### 1.6. Proceso de invitación a los proveedores

Colombia Compra Eficiente invitará a todos los Proveedores que Fabriquen, o distribuyan elementos de cómputo y periféricos y cumplan con las condiciones para participar en el Instrumento de Agregación de Demanda para la conformación del catálogo. Los Proveedores interesados en participar en el Instrumento de Agregación de Demanda deben responder la Invitación de Colombia Compra Eficiente en una comunicación que incluya: (i) el compromiso anticorrupción; (ii) la manifestación del interés en hacer parte del Instrumento de Agregación de Demanda, incluyendo los datos de quien recibirá las notificaciones del Instrumento de Agregación de Demanda y del representante legal del Proveedor;(iii) Los Proveedores deben presentar el catálogo de acuerdo con el Formato 3. Creación del catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente (viii) el certificado de existencia y representación legal; y (vii) el logo tipo o la imagen que el Proveedor quiere que aparezca en el Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Mipymes interesadas en hacer parte del catálogo del Instrumento de Agregación de Demanda podrán responder a la invitación en cualquier momento. No obstante, Colombia Compra vinculará Mipymes al catálogo de computadores y periféricos cada seis (6) meses, contados a partir de la fecha de firma del Instrumento de Agregación de Demanda.

Colombia Compra Eficiente revisará la información presentada y si está conforme a los términos del presente documento la pondrá a disposición de las Entidades Estatales en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en la ventana siguiente al cumplimiento de los 6 meses desde la puesta en operación del Instrumento de Agregación de Demanda. En el evento en que la información se encuentre incompleta o con errores, Colombia Compra Eficiente podrá requerir al interesado ajustar la documentación que no cumpla con el lleno de requisitos establecidos en los documentos del proceso y se abstendrá de su vinculación al catálogo del Instrumento de Agregación de Demanda hasta tanto no se allequen todos ellos

El correo habilitado por Colombia Compra Eficiente para la recepción de respuesta a la invitación y documentación correspondiente es: agregaciondedemanda@colombiacompra.gov.co. Toda comunicación y oferta recibida por el correo será publicada en SECOP II en el proceso del Instrumento de Agregación de Demanda.

La documentación que validará Colombia Compra Eficiente para la habilitación de proveedores en el catálogo del instrumento atenderá a los requisitos y condiciones dispuestas en el presente documento, definidos así:

#### Documentación general

- Certificado de existencia y representación legal
- Registro Único de Proponentes
- Documento consorcial o Acuerdo de Unión Temporal (Si aplica)

Página 10 de 28



Plantilla de E	studios y Documentos Previos del Catálogo Piloto de Compraventa de Computadores y Periféricos.	
	Página 11 de 28	
Versión No.	2022	Colombia Compro

- Cédula del Representante Legal
- Formato 1. Compromiso anticorrupción.
- Formato 2. Aceptación de la invitación
- Formato 3. Catálogo del proveedor

Documentación particular dependiendo de la calidad en que actúa el proveedor

- 1. Propietario del Catálogo que venda elementos de cómputo y perifericos:
- 1. Mínimo 2 certificaciones de contratos

Partner que venda elementos de cómputo, periféricos y/o los servicios asociados

1. Mínimo 2 certificaciones de contratos

# 1.7. Clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC)

El instrumento de agregación de demanda objeto de la presente selección, se encuentra codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en los siguientes códigos:

Tabla 3. Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Compraventa de ETP (UNSPSC)

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
43191511	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Dispositivos de comunicaciones y accesorios	Dispositivos de comunicación personal	Teléfonos IP
43191606	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Dispositivos de comunicaciones y accesorios	Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal	Auriculares de teléfonos
43211506	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	Computadores de cliente ligero
43211503	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	Computadores notebook
43211507	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	Computadores de escritorio
43211508	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	Computadores personales
43211509	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	Computadores de tableta
43211512	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	Computadores centrales
43211513	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	Computadores personales ultra móviles
43211515	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	Estaciones de trabajo para computadores



Página **11** de **28** 

Plantilla de E	Estudios y Documentos Previos del Catálogo Piloto de Compraventa de Computadores y Periféricos.	
	Página 12 de 28	
Versión No.	2022	Colombia Compra Eficiente

43211518	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	Computadores de múltiples pantallas
43211603	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Accesorios de computador	Replicadores de puerto
43211607	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Accesorios de computador	Parlantes de computador
43211612	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Accesorios de computador	Kits de accesorios de computadores
43211619	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Accesorios de computador	Estuche para transportar computadores notebook
43211701	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Equipo de lectura de código de barras
43211706	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Teclados
43211708	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Mouse o bola de seguimiento para computador
43211711	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Escáneres
43211714	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Equipos de identificación biométrica
43211715	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Terminales portátiles de ingreso de información
43211719	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Micrófonos de voz para computadores
43211724	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Kit periférico para computador
43211901	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Monitores y pantallas de computador	Monitores para tubos de rayos catódico crt
43211902	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Monitores y pantallas de computador	Paneles o monitores de pantalla de cristal líquido lcd
43211903	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Monitores y pantallas de computador	Monitores de pantalla táctil (touch)
43211904	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Monitores y pantallas de computador	Paneles de pantallas de plasma pdp
43211905	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Monitores y pantallas de computador	Pantallas emisoras de luz orgánicas

Plantilla de Estudios y Documentos Previos del Catálogo Piloto de Compraventa de Computadores y Periféricos.				
		Página	13 de 28	
Versión No.		2022		Colombia (



43211908	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Monitores y pantallas de computador	Pantallas de vacío fluorescente
43211909	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Monitores y pantallas de computador	Pantallas de emisoras de poli luz
43211910	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Monitores y pantallas de computador	Mecanismo de inclinación de pantallas
43211913	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Monitores y pantallas de computador	Pantalla activa Icd
43211914	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Monitores y pantallas de computador	Pantalla pasiva lcd
43212101	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresoras de banda
43212102	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresoras de matriz de punto
43212104	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresoras de inyección de tinta
43212105	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresoras láser
43212106	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresoras de matriz de líneas
43212107	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresoras de plotter
43212108	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresoras de cinta térmica
43212110	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresoras de múltiples funciones
43212114	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresoras de imágenes digitales
43212115	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresoras de códigos de barra
45111602	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Proyectores y suministros	Lámparas de proyección
45111603	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Proyectores y suministros	Pantallas o desplegadores para proyección
45111606	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Proyectores y suministros	Paneles de proyección de despliegue de cristal liquido
45111607	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Proyectores y suministros	Proyectores de techo

Página **13** de **28** 



Plantilla de E	studios y Documentos Previos del Catálogo Pil Computadores y Periféricos.		
	Página	14 de 28	
Versión No.	2022		Colombia Compra Eficiente

45111609	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Proyectores y suministros	Proyectores multimedia
45111614	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Proyectores y suministros	Proyectores de despliegue de cristal liquido
45111616	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Proyectores y suministros	Proyectores de video
45111617	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Proyectores y suministros	Proyector de techo o carritos de video

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en Clasificador de Bienes y Servicios.

# 1.8. Finalidad de los instrumentos de agregación de demanda

Los Instrumentos buscan:

- (i) Aprovechar el poder de negociación que tiene el Estado como un solo comprador, agregando la demanda del bien y/o servicio objeto del instrumento de agregación de demanda de las Entidades Compradoras;
- (ii) Mejorar la eficiencia en la adquisición del bien y/o servicio al hacer un solo proceso de licitatorio; y
- (iii) Garantizar a las Entidades Compradoras la adquisición del bien y/o servicio durante la vigencia del Instrumento de agregación de demanda.

#### 1.8.1. Nociones generales de los instrumentos

Con la finalidad de lograr un mejor entendimiento de los interesados en el futuro instrumento de agregación de demanda, se presenta a modo explicativo esta sección en la cual se brindan las nociones generales de lo que implica un instrumento de agregación de demanda adelantando por Colombia Compra Eficiente.

### 1.8.1.1. ¿Qué es un instrumento de agregación de demanda?

El Decreto Único Reglamentario del Sector Planeación, 1082 de 2015, define los instrumentos de agregación de demanda de la siguiente manera:

"Artículo 2.2.1.1.1.3.1. Definiciones. (...)

Instrumento de agregación de demanda: Contrato celebrado <u>entre uno o más proveedores</u> <u>y Colombia Compra Eficiente</u>, o quien haga sus veces, <u>para la provisión a las Entidades</u> <u>Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes</u>, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este." (Negrilla y subraya fuera de texto)

De lo anterior se puede inferir que los instrumentos de agregación de demanda son una herramienta para que el Estado agregue demanda y centralice decisiones de adquisición de bienes, obras o servicios con el fin de:

Página **14** de **28** 





Plantilla de E			
	Página	15 de 28	
Versión No.	2022		Colombia Compra Eficie

- Producir economías de escala.
- Incrementar el poder de negociación del Estado.
- Compartir costos y conocimiento.

Para saber más en detalle sobre los Instrumentos consulta la Guía para entender los instrumentos de agregación de demanda.

Adicionalmente, el artículo 2.2.1.2.1.5.4, del Decreto 1860 de 2021 menciona respecto a las adquisiciones a través del monto de mínima cuantía:

"Instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipyme y con grandes almacenes. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente definirá en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la publicación de este Decreto, las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de instrumentos de agregación de demanda con Mipyme, así como con grandes almacenes, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las Entidades Estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía".

Respecto a las garantías el artículo 2.2.1.2.1.5.5., informa: "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes"

#### 1.9. **Definiciones – Anexo 1**

Para los fines de este pliego de condiciones, a menos que expresamente se estipule de otra manera, los términos deben entenderse de instrumento con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Anexo 1 - Definiciones. Los términos no definidos deben entenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

De igual forma, el artículo 29 del Código Civil establece: "ARTÍCULO 29. <PALABRAS TÉCNICAS>. Las palabras técnicas de toda ciencia o arte se tomarán ene I sentido que les den los que profesan la misma ciencia o arte; a menos que aparezca claramente que se han formado en sentido diverso.", lo que conlleva a que se definan palabras que corresponden a modismos, es decir, una expresión que se usa dentro del ámbito informal, cuyo significado no puede ser deducido a partir de las palabras que lo componen, sino que es necesario conocer cuál es su significado, aunque a veces se puede deducir.

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

En el presente numeral se detallan las condiciones y descripción del instrumento de agregación de demanda que se pretende celebrar producto del presente proceso de selección.

Página 15 de 28

Colombia Compra Eficiente





Plantilla de E		
	Página 16 de 28	
Versión No.	2022	

# 2.1. Condiciones de Segmentación

El instrumento de agregación de demanda se encuentra dividido en diez (10) lotes distribuidos en la categoría de compraventa, el proponente podrá escoger en qué lote presentarse y podrá presentarse a los lotes que él decida.

Debe tener en cuenta que para los lotes asociados a Computo (Lotes 1 – 10) es obligatorio presentar la oferta de Accesorios. El proponente debe tener en cuenta que para presentar una oferta a un lote de la región caribe debe contar con un establecimiento comercial debidamente constituido en algún departamento de la región caribe en la que pretende suministrar el ETP. Los departamentos de la región caribe están descritos en la *Tabla 1* del presente documento. El proponente debe tener en cuenta que durante la operación secundaria los eventos de cotización lanzados por las Entidades Compradoras no superarán los <u>62 mil dólares</u>.

Tabla 4. Esquema de segmentación de oferta

Categoría	Lot e	ЕТР	Regional Caribe
	1	Desktop escritorio	Sí
	2	AIO	Sí
	3	Workstation	Sí
	4	Thin Client	Sí
Compressente	5	Tabletas	Sí
Compraventa	6	Portátiles	Sí
	7	Impresión	Sí
	8	Escáner	Si
	9	Proyección de Imagen	Si
	10	Colaboración y Comunicaciones	Si

Fuente: Elaboración propia CCE

De manera complementaria, los interesados en participar en el IAD podrán hacerlo al contar con los siguientes requisitos:

 Ser una empresa, micro, mediana o pequeña de alguno de los departamentos definidos anteriormente, de acuerdo con la definición del artículo 2 de la Ley 905 del 2 de agosto de 2004<sup>[1]</sup>, que modifica la Ley 590 de 2000, la cual afirma que las micro, pequeñas y medianas empresas son todas las unidades de explotación, en cualquiera de los sectores productivos, realizada por persona natural o jurídica, de instrumento con los siguientes parámetros:

Tabla 5. Clasificación de mipymes



Página 16 de 28



Plantilla de E	studios y Documentos Previos Computadores y	0	ʻiloto	de Compraventa de		
		Página		17 de 28		
Versión No.		2022			 Colom	bia Compra Eficiente

	PARÁMETR	0	PLAI	NTA DE PER	SONAL	ACTIVOS TOT SMLV	_
	Mediana			51 a 200		5.001 a 30	.000
	Pequeña			11 a 50		501 a 5.0	01
	Micro			1 a 10		< 501	
Fuente:	Ley	905	de	2004	(2	de	agosto),

Ley 905 de 2004 (2 de agosto), por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y me diana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones.

Diario

Oficial

45.628

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\_0905\_2004.html

- Estar debidamente inscritos y acreditados por la cámara de comercio local en donde realizarán su operación comercial de participación en IAD.
- Contar con experiencia relacionada en la producción o prestación de servicios de que trate el catálogo de productos en el que se encuentra interesada en participar, de conformidad en el tiempo de experiencia que priorice cada catálogo de productos y de conformidad al sector productivo de que se trate.

# 2.2. Especificaciones Mínimas Técnicas

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente relaciona a continuación las condiciones técnicas mínimas que deben cumplir los Proveedores en la Operación Secundaria del IAD de la compra de computadores y periféricos (ETP).

Las especificaciones técnicas de los bienes y servicios se detallan en el (i) Anexo 3 - Especificaciones técnicas Compraventa.

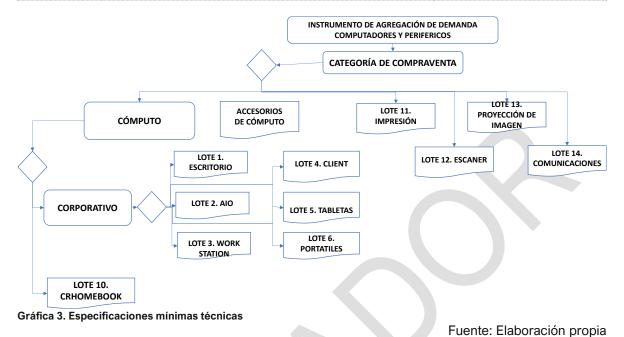
# 2.2.1. Especificaciones mínimas técnicas del Instrumento de agregación de demanda

Las especificaciones generales de los bienes y/o servicios que hacen parte del presente instrumento se describen con base en las especificaciones de los ETP.





Plantilla de E	studios y Documentos Previos del Catálogo Piloto de Compraventa de Computadores y Periféricos.	
	Página 18 de 28	
Versión No.	2022	Colombia Compra Eficiente



Es de destacar que los ETP tienen servicios adicionales asociados compraventa, los cuales se encuentran detallados en los respectivos anexos técnicos del presente proceso.

# 2.3. Tiempos de entrega

El tiempo de entrega depende de: (i) zona de entrega (ii) cantidad de ETP y (iii) categoría. El Proveedor debe garantizar la entrega del ETP de acuerdo con la Tabla 6 y conforme a las condiciones establecidas en los anexos técnicos y demás documentos del proceso.

La entrega de los ETP adquiridos en compraventa se realiza conforme a la codificación de la División Político-Administrativa de Colombia -DIVIPOLA<sup>3</sup>- en (i) cabeceras municipales, (ii) centros poblados y (iii) áreas no municipalizadas del DANE, de la región caribe, tal como se muestra a continuación y de conformidad con el **Anexo 5 - Zonas DIVIPOLA DANE 2021:** 

Tabla 6. Zonas de entrega

Zona	Unidades del territorio nacional
Zona 1 Fácil acceso	Cartagena. Turbaco, Arjona, Turbana, Santa Rosa, Santa Catalina, Clemencia, María La Baja, Mahates, San Estanislao, Villanueva, Barranquilla, Soledad, Galapa. Puerto Colombia, Malambo,

Página 18 de 28



Plantilla de E	studios y Documentos Previos ( Computadores y			
		Página	19 de 28	
Versión No.		2022		Colombia Compra Eficiente

Zona 2 Medio acceso	Cabeceras municipales no contempladas en la Zona 1 y Centros Poblados
Zona 3 Difícil acceso	Corregimientos municipales, Caseríos, Inspecciones de policía, Inspecciones de policía departamentales e inspecciones de policía municipales.

Fuente: Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en DIVIPOLA (Dane, 2021)

Los tiempos de entrega se describen en el (i) Anexo 3 - Especificaciones técnicas Compraventa y en el (ii)

# 2.4. Modalidad de Ejecución del catálogo para la adquisición de computadores y periféricos ofertados por Mipymes en la operación secundaria.

El catálogo de compra de computadoras y periféricos – ETP del Instrumento de Agregación de Demanda, funciona como una compraventa de ETP, según sea el Lote que la entidad seleccione en la Operación Secundaria. La Entidad Compradora realiza la solicitud de los ETP de acuerdo con los Lotes definidos y mediante la colocación de la Orden de Compra al Proveedor que menor precio haya cotizado para la totalidad de los artículos requeridos. El Proveedor realiza una única entrega o entregas parciales de dichos bienes para los lotes de la categoría de compraventa.

# 2.5. Operación Principal del Instrumento de agregación de demanda de Precios

Las partes del Instrumento de Agregación de Demanda serán: 1. los proveedores que: (i) Manifiesten su interés en hacer parte del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) Acepten la invitación de Colombia Compra Eficiente y entreguen la información requerida de carácter técnico, jurídico y económico; (iii) Entreguen a Colombia Compra Eficiente la información requerida para la administración del catálogo estipulado por el proveedor; (iv) alleguen la certificación necesaria requerida por el fabricante para ofrecer sus servicios y productos y (v) firmen los términos y condiciones del Catálogo del Instrumento de Agregación de Demanda. Las partes del Instrumento de Agregación de Demanda se denominarán Proveedores.

Las condiciones de operación del catálogo están plasmadas en el suplemento al contrato en el que se fijan las condiciones en que este catálogo pueda ser entregado a las Entidades Compradoras. Las Entidades Compradoras se adherirán al suplemento.

En consecuencia, en la Operación Principal del Instrumento de Agregación de Demanda no hay una Adjudicación de Proveedores sino una invitación a todos aquellos proveedores que cumplan con las condiciones de carácter técnico, económico y jurídico para que hagan parte de este. La Operación Principal del Instrumento de Agregación de Demanda estará habilitada para la inclusión de nuevos Proveedores por el mismo término de vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda.

#### 2.6. Operación Secundaria del Instrumento de agregación de demanda

En la Operación Secundaria la Entidad Compradora verifica que el Instrumento de agregación de demanda satisface su necesidad, solicita una Cotización a los Proveedores,

Página 19 de 28



Colombia Compra Eficiente

Plantilla de E	studios y Documentos Previos de Computadores y P			
		Página	20 de 28	
Versión No.		2022		Colombia Compra Eficiente

selecciona al Proveedor que ofreció el menor precio, coloca la Orden de Compra, verifica la entrega o adquisición los servicios de instrumento con las condiciones estipuladas en la minuta y paga el valor correspondiente.

El Proveedor cotiza, hace la entrega en los términos establecidos en la Orden de Compra, factura el valor correspondiente y recibe el pago.

En la Operación Secundaria, la Entidad Compradora:

- Verifica que el Instrumento de agregación de demanda satisface su necesidad de instrumento con sus estudios y documentos previos como parte de su etapa de planeación;
- (ii) Anexa la justificación de su compra y la vincula a su expediente contractual para dicho proceso de contratación;
- (iii) Solicita una Cotización a los Proveedores, o genera un evento de solicitud de compra identificando (condiciones particulares para la selección) según los lineamientos de la guía del Instrumento de agregación de demanda,
- (iv) Verifica las Cotizaciones presentadas por los Proveedores y analiza los precios artificialmente bajos de instrumento con la normativa vigente, dejando una justificación del proceso realizado y sus determinaciones;
- (v) Selecciona al Proveedor que cotiza con el menor precio para los computadores y periféricos ofertados por MiPymes objeto del instrumento de agregación de demanda para la zona en la cual se requiere el mismo, previa verificación de no estar incurso en casuales de inhabilidad e incompatibilidad, labor que debe ser realizada por la Entidad Compradora;
- (vi) Coloca la Orden de Compra y aprueba las garantías indicadas en el Instrumento de agregación de demanda;
- (vii) Verifica la prestación del servicio conforme lo establecido en el Instrumento de agregación de demanda y paga el valor correspondiente o adelanta los trámites del procedimiento administrativo sancionatorio por su propia cuenta;
- (viii) Liquida la Orden de Compra dentro de los términos establecidos en la Ley.

# 2.7. Catálogo

Colombia Compra Eficiente es responsable de publicar el Catálogo, actualizarlo y promover que las Entidades Estatales contraten los bienes o servicios priorizados en el IAD.

Colombia Compra Eficiente debe actualizar los Catálogo cuando haya lugar a ajustes de instrumento con lo establecido en el Instrumento de agregación de demanda y sus documentos vinculantes.

# 2.8. Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC-

La Tienda Virtual del Estado Colombiano, un aplicativo en el Sistema Electrónico de Compra Pública donde se llevan a cabo las transacciones derivadas de los IAD. Colombia Compra Eficiente está

Página **20** de **28** 





Plantilla de E	studios y Documentos Previos ( Computadores y			
		Página	21 de 28	
Versión No.		2022		Colombia Compra Eficiente

encargada de publicar el IAD en el Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y de mantener actualizada la información publicada.

Las Entidades Compradoras y los Proveedores están obligados a aceptar los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.

### 2.9. Administración del Instrumento de agregación de demanda

Colombia Compra Eficiente está encargada de la administración del IAD y debe mantener en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, aplicativo a través del cual son adelantadas las transacciones derivadas de los IAD.

#### 3. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

Como parte de la labor de planeación, se realiza el análisis de los criterios de sostenibilidad aplicables a los Instrumentos de agregación de demanda en relación, dicho lo anterior, la *Guía conceptual y metodológica de compras públicas* y las fichas técnicas publicadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, define los bienes y servicios sostenibles como:

"Un bien o servicio sostenible como aquel que utiliza de manera racional y eficiente los recursos naturales, humanos y económicos a lo largo de su ciclo de vida, generando así beneficios para el medio ambiente, la sociedad y la economía. Estos, por su naturaleza, presentación, costo e impacto ambiental generan beneficios para la sociedad, la economía y el entorno mientras responde a las necesidades del usuario, quien obtiene el máximo provecho de éste, lo cual es consecuente con patrones de producción comprometidos con la disponibilidad de recursos para las generaciones futuras."

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- siendo el ente rector en contratación pública no es ajeno a los criterios de sostenibilidad basados en un modelo de *Desarrollo Sostenible* que Colombia como país debe adoptar, particularmente a través del sistema de compras públicas y los diferentes instrumentos de agregación de demanda, como lo son los Instrumentos Marcos. Por tal motivo, y siguiendo las disposiciones aplicables en la materia realizó el estudio de los Criterios de Sostenibilidad aplicables a este proceso.

Sin embargo, es necesario entender el concepto de *compras públicas sostenibles*, el cual es definido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la siguiente manera:

"Proceso mediante el cual las organizaciones satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas de tal forma que alcanzan un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduce en beneficios no sólo para la organización, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente."

El ministerio del Medio Ambiente estableció una estandarización de los criterios de sostenibilidad en las compras públicas, cuyos bienes y servicios a los que aplica dichas fichas son:

Página **21** de **28** 





Plantilla de Estudios y Documentos Previos del Catálogo Piloto de Compraventa de					
	Computadores y Periféricos.				
			Página	22 de 28	
	Versión No.		2022		Color



- Computadores
- Impresoras, Ratón

De manera que en caso de que algún catálogo de productos incluyera un bien o servicio de los anteriormente señalados, la empresa interesada en participar del AID Mipymes, debe realizar el respectivo tramite de diligenciamiento de la ficha de sostenibilidad ante el Ministerio del Medio Ambiente.

### 4. Aceptación de la invitación

# 4.1. Forma de presentación

Las Mipymes interesadas en participar del presente IAD deben presentar su documentación de acuerdo con los lotes y categorías de bienes o definidas en el IAD.

Los computadores y periféricos -ETP- definidos en el IAD están agrupados en la categoría (i) compraventa de ETP. De conformidad a lo señalado en la *gráfica 1* del presente documento. El Proponente podrá presentar la Oferta económica de uno (1) o más Lotes en cualquiera de las categorías de la región caribe donde se obligará a suministrar el bien. El Proponente se obliga a suministrar todos los ítems incluidos en el Lote al cual presentó Oferta.

A continuación, la tabla 7 da un ejemplo de oferta presentada por un posible proponente que decide presentar oferta a (8) lotes de la categoría compraventa, sin participar de (2) lotes. Las celdas celestes indican la particularidad que puede elegir el proponente.

Tabla 7. Ejemplo de forma de presentación de oferta

Categoría	Lote	ЕТР	Presenta oferta	Cobertura
	1	Desktop escritorio	Sí	Región Caribe
	2	AIO	Sí	Región Caribe I
	3	Workstation	Sí	Región Caribe
Comprave nta	4	Thin Client	Sí	Región Caribe
ma	5	Tabletas	NO	Región Caribe
	6	Portátiles	NO	Región Caribe
	7	Portátiles formación y Educación	Sí	Región Caribe

Página 22 de 28





Plantilla de E	studios y Documentos Previos Computadores y	U	loto de Compraventa de	
		Página	23 de 28	
Versión No.		2022		Colombia Compra Eficiente

8	Tabletas Formación y Educación	Sí	Región Caribe
9	Apple	Sí	Región Caribe
10	Chromebook	Sí	Región Caribe

Fuente: Fuente: Colombia Compra Eficiente

Colombia Compra Eficiente asignará los puntajes de acuerdo con los criterios de selección establecidos en los documentos del proceso.

# 5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DEL INSTRUMENTO DEL AGREGACIÓN DE DEMANDA

Tal como se mencionó en las conclusiones del estudio de sector "Existe un reducido registro de la mipymes en el RUP (75% según la encuesta de ACOPI), por lo cual el AID debe establecer de manera técnica un mecanismo para evaluar la experiencia del proveedor sin que el RUP sea un factor excluyente a su participación".

En dicho sentido, los Proponentes del IAD mipymes, no deben acreditar que están inscritos en el Registro Único de Proponentes -RUP-, sin embargo, deben estar inscritos y acreditados por la cámara de comercio local en donde realizarán su operación comercial de participación en IAD

Sin embargo, mientras la inscripción no esté en firme, Colombia Compra Eficiente no puede considerar que el oferente está habilitado y evaluar su oferta.

En dicho contexto, Colombia Compra Eficiente no define requisitos habilitantes de los Proponentes para la participación en el IAD mipymes, fuera de la inscripción y acreditación en la cámara de comercio donde participará la mipymes.

# 5.1. Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita ejecutar las siguientes actividades relacionadas con el IAD priorizado por Colombia Compra eficiente y que se encuentren inscritos y acreditados por la cámara de comercio local en donde realizarán su operación comercial de participación en IAD:

• La compraventa de computadores y periféricos (ETP).



Página 23 de 28



Plantilla de E	studios y Documentos Previos del Catálogo Piloto de Compraventa de Computadores y Periféricos.	
	Página 24 de 28	
Versión No.	2022	Colombia Compra Eficiente

Si una persona presenta de forma individual o como integrante de un Proponente plural dos (2) o más aceptaciones, Colombia Compra Eficiente evaluará únicamente la primera recibida según el orden de recepción de las propuestas a través de la plataforma del SECOP II. La misma regla se aplica a:

- (i) Los integrantes de un mismo grupo empresarial;
- (ii) Los Proponentes, e integrantes de Proponentes plurales diferentes, que tienen representantes legales en común;
- (iii) Cuando se evidencie situaciones de control entre más de un proveedor que este participando en el presente proceso.

El Proponente deberá anexar junto con su oferta, los certificados de existencia y representación legal, para que Colombia Compra Eficiente pueda verificar la existencia, o no, de un grupo empresarial.

#### 5.2. Capacidad Financiera y Organizacional

### 5.2.1. Capacidad Financiera y organizacional

Debido a que el RUP no será un requisito para la participación de la mipymes en el IAD, los indicadores de capacidad financiera empresarial y organizacional, por regla general, no serán exigidos a las Mipymes.

#### 5.3. Condiciones de Experiencia

El Proponente persona natural o jurídica o plural deberá acreditar la experiencia con los contratos ejecutados celebrados por Consorcios, Uniones Temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes identificados con el Clasificador de bienes y servicios.

En concordancia con el parágrafo 5, del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, por medio del cual se adicionó el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, se acepta la experiencia adquirida por los Proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares.

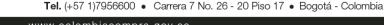
### 5.3.1. Requisitos de Acreditación de la Experiencia – Formato 8

A. Para efectos de determinar el cumplimiento de las condiciones de Experiencia, se verificarán entre MÍNIMO UNO (2) y MAXIMO DIEZ (10) AÑOS contratos por Proponente. En caso de relacionarse un número superior de contratos, Colombia Compra Eficiente para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad tendrá en cuenta los que cumplan con los requisitos establecidos.

Página 24 de 28

Colombia Compra Eficiente







Plantilla de E	studios y Documentos Previos ( Computadores y	Ü	loto de Compraventa de	
		Página	25 de 28	
Versión No.		2022		Ċ



Si la propuesta es presentada como un Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros o integrantes deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo Formato de Experiencia.

- B. En caso de que la mipyme cuente con RUP y que exista diferencias entre la información relacionada en el Formato de Experiencia y la relacionada en el RUP, prevalecerá la información contenida en el RUP y dicha información será la que se utilizará para la evaluación.
- C. En caso de existir diferencia entre los contratos relacionados en el Formato de Experiencia y los contratos aportados con la Propuesta, prevalecerá los primeros.
- D. Tratándose de contratos ejecutados en Consorcio o en Unión Temporal, Colombia Compra Eficiente solamente tendrá en cuenta el porcentaje (%) de participación o las actividades realizadas respectivamente, por el integrante que participe en este proceso de selección.
  - Si hubo distribución de actividades diferenciadas en la estructura plural, el Proponente debe anexar con su Propuesta el documento soporte en el cual se puedan verificar dichas actividades, en caso de no aportar dicho documento, Colombia Compra Eficiente tendrá en cuenta el porcentaje (%) de participación que reporte el RUP del contrato para efectos de la evaluación.
- E. Para las figuras Plurales se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de participación de los integrantes de la figura asociativa deberá ser igual al 100%.

Tenga en cuenta que NO se aceptará porcentajes de participación de los integrantes en 0%.

- F. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Lo anterior para el caso de Proponentes plurales.
- G. Cuando para la misma región se presenten varias Propuestas por el mismo Proponente o integrante del proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente; o cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente o su representante legal sean socios o representante legal de otra persona jurídica proponente en este mismo proceso; o cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente, o su representante legal se presenten como personas naturales en este mismo proceso. En estos casos, solo será válida la primera propuesta entregada en orden de llegada según la Plataforma del SECOP II, y las demás serán rechazadas.
- H. En caso de que el Proponente o alguno de sus integrantes tratándose de proponente plural, haya participado en procesos de fusión empresarial, se validará la experiencia presentada, previa la presentación de los siguientes documentos:

Página **25** de **28** 





Plantilla de E	studios y Documentos Previos del Catálo Computadores y Periférico			
	Págin	3	26 de 28	
Versión No.	2022			Colombia Compra Eficiente

# 5.3.2. Documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

#### 5.3.2.1. Para subcontratos

Las subcontrataciones en general no serán aplicables al IAD Mipymes, en razón de que el espíritu de la Ley 2069 de 2020, busca facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía. Y en tal sentido, beneficiar de manera directa a la micro, pequeñas y mediana empresas sin la existencia de intermediarios

# 5.4. Requisito Mínimo Técnico

Los Proponentes deberá cumplir con los Requisitos Mínimos Técnicos de acuerdo a la solicitud expresada en cada sector económico priorizado por el IAD.

#### 6. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Proponente a través de la carta de presentación de la propuesta acredita que cuenta con la capacidad para cumplir con las obligaciones del IADs y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el (i) Anexo 3 - Especificaciones técnicas Compraventa.

# 7. RIESGOS ASOCIADOS AL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

La Matriz 1 – Riesgos incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del instrumento de agregación de demanda. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quien es el responsable del tratamiento entre otros aspectos.

[Entre los riesgos que se deben tipificar, estimar y asignar se deberá tener en cuenta el riesgo de corrupción y la relación directa que existe entre este y los riesgos financiero, legal y reputacional. No

Página **26** de **28** 





Plantilla de E	Estudios y Documentos Previos del Catálogo Pi Computadores y Periféricos.	loto de Compraventa de	
	Página	27 de 28	
Versión No.	2022		Colombia Compra Eficient

se deberá limitar únicamente la tipificación de riesgos en la ejecución, sino en la etapa precontractual, operación principal, secundaria, y los roles de las partes que intervienen: CCE, Entidades Compradoras, Proveedores.]

#### 8. GARANTÍAS

### 8.1.1. Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras

Si las entidades lo requieren y lo señalan en la solicitud de cotización, los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

Tabla 8 - Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia	
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más	
[El equipo estructurador establecerá si aplica otro amparo adicional]	[% de la orden de compra]	[Vigencia del amparo]	

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de instrumento con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

**Nota:** En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma, en caso tal que así lo considere pertinente.

Página **27** de **28** 





Plantilla de E	studios y Documentos Previos del Catálogo Computadores y Periféricos		
	Página	28 de 28	
Versión No.	2022		Colombia Compra Eficiente

# 9. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Colombia Compra Eficiente publica en el SECOP II la Minuta del Contrato del Instrumento de agregación de demanda, junto con la publicación del Estudios y Documentos Previos y el Pliego de Condiciones. Las actividades de la Operación Secundaria se detallan en la minuta del Instrumento de agregación de demanda.

El Instrumento de agregación de demanda es un contrato suscrito electrónicamente por cada uno de los Proveedores y Colombia Compra Eficiente indistinto del número de Segmentos en los que haya quedado adjudicado el Proveedor.

		Firma
Elaboró:	Mario David Arroyo Chaves – Estructurador	Morry
Revisó:	Sergio Peña Gestor	9/3
Aprobó:	Catalina Pimienta Gómez Subdirectora (E) de Negocios	CATALINA PUNIENTA GÓMEZ SUBDIRECTORA DE NEGOCIOS (E)
Aprobación Subdirector:	Catalina Pimienta Gómez Subdirectora (E) de Negocios	CATALINA PUNIENTA GÓMEZ SUBDIRECTORA DE NEGOCIOS (E)
Fecha de elaboración:	30 de junio de 2022.	I

